



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE EXPEDIENTE DE ESTABLECIMIENTO DE PRECIOS PÚBLICOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.

La Junta Local de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2023, en relación con el establecimiento de modificación de los precios públicos de la Escuela Municipal de Música y Danza "Maestro Gómez de Agüero" del Ayuntamiento de Torrijos, ha aprobado el siguiente precio público, por el concepto y la tarifa que se indica seguidamente:

	Con Torrijos ON	Sin Torrijos ON
TASAS MENSUALES		
MÚSICA		
Especialidad instrumental clarinete	23 €	26 €

SEGUNDO. Establecer una bonificación del 100% en la tarifa mensual cuando la segunda especialidad instrumental sea viento metal o clarinete.

TERCERO. Los precios públicos por la prestación del servicio de la Escuela de Música y Danza "Maestro Gómez de Agüero" del Ayuntamiento de Torrijos aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 5/5/2022, quedan con la siguiente redacción:

PRECIOS PÚBLICOS ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA "MAESTRO GÓMEZ DE AGÜERO"

	Con Torrijos ON	Sin Torrijos ON
MATRICULA	10 €	20 €
TASAS MENSUALES		
MÚSICA	Con Torrijos ON	Sin Torrijos ON
Música y Movimiento para niños/as de 3 años (1 hora semanal)	18 €	21 €
Música y Movimiento (2 horas semanales)	31 €	34 €
Lenguaje Musical (2 horas semanales)	28 €	31 €
Lenguaje Musical Adultos (1 hora semanal)	18 €	21 €
Especialidad Instrumental	33 €	36 €
Especialidad Instrumental Clarinete	23 €	26 €
Especialidad Instrumental Viento Metal	23 €	26 €
Segunda Especialidad Instrumental	33 €	36 €
Especialidad Instrumental más Lenguaje Musical	60 €	65 €
Especialidad Instrumental Viento Metal más Lenguaje Musical (primer año)	28 €	31 €
Especialidad Instrumental Viento Metal más Lenguaje Musical (a partir del segundo año)	45 €	50 €
Especialidad Instrumental más Lenguaje Musical preparatorio a Enseñanzas Profesionales	65 €	70 €
Lenguaje Musical Preparatorio a Enseñanzas Profesionales	45 €	50 €
Segunda Especialidad Danza	GRATUITA	GRATUITA



AGRUPACIONES MUSICALES		
Agrupación Moderna	18 €	21 €
Coro Adulto para alumnos matriculados en la especialidad de canto	GRATUITA	GRATUITA
Coro Adulto para alumnos no matriculados en la especialidad de canto	18 €	21 €
Coro Infantil y Banda para alumnos matriculados en el centro	GRATUITA	GRATUITA
Coro Infantil y Banda para alumnos no matriculados en el centro	18 €	21 €
DANZA		
Predanza para niños/as de 3 años (1 hora semanal)	18 €	21 €
Predanza (2 horas semanales)	31 €	34 €
Todas las especialidades (2 horas semanales)	31 €	34 €
Todas las especialidades (3 horas semanales)	38 €	42 €
Segunda Especialidad	18 €	21 €
Preparatorio Enseñanzas Profesionales	55 €	60 €

Bonificaciones:

a) Familiar: 10% de descuento en todas las enseñanzas en que se encuentren matriculados al menos dos miembros de una misma unidad familiar. Para ello deberán acreditar en el momento de la formalización de la matrícula la pertenencia a una misma unidad familiar aportando fotocopia compulsada del libro de familia. Esta bonificación dejará de aplicarse si en algún momento a lo largo del curso lectivo y por abandono de los estudios, no se cumpliera el requisito de que sean al menos dos los miembros que cursen estudios.

b) Familia numerosa: Los miembros de familia numerosa tendrán una bonificación del 25% en las tarifas de cualquiera de las enseñanzas recogidas. Para disfrutar de esta bonificación deberán solicitarla en el momento de realizar la inscripción acompañando la siguiente documentación: Título acreditativo de la condición de familia numerosa.

c) Por la asistencia efectiva a la Asociación Músico Cultural "Santísimo Cristo de la Sangre", se aplicará una bonificación del 30% en Especialidad Instrumental más Lenguaje Musical según tarifa aplicable en función de la titularidad o no de la tarjeta TORRIJOS ON activada para servicios municipales.

Estas bonificaciones se aplicarán a la tarifa mensual y son acumulables entre sí, sin que pueda exceder el total de las bonificaciones acumuladas del 50%.

La matrícula no será objeto de bonificación alguna.

d) Se aplicará una bonificación del 100% en la tarifa mensual cuando la segunda especialidad instrumental sea viento metal o clarinete.

Declarar que el precio público establecido no cubre el coste económico del servicio, si bien existen razones culturales y sociales que aconsejan fijarlo por debajo de ese límite, asumiendo la diferencia resultante con cargo al programa presupuestario 3261.

Para lo no previsto en este acuerdo, se estará a lo dispuesto en la Ordenanza de normas generales para el establecimiento o modificación de precios públicos, aprobada por este Ayuntamiento.

En Torrijos, a 20 de marzo de 2023.-El Alcalde, Anastasio Arevalillo Martín.

Nº. I.-1889